



Propuesta del Orden del Día

Sesiones: Preparatoria; y Solemne de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura

septiembre 14, 2021

Sesión Preparatoria

Preside la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura en funciones de Comisión Instaladora.

Fundamento Legal: artículos, 50 párrafo primero, y 60 fracción XI, de la Constitución Política Local; 11, y 33 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 7º párrafo primero y fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: se pasa lista de asistencia a la Comisión Instaladora; enseguida, ésta aprueba, en su caso, en votación económica, el Orden del Día de la Sesión Preparatoria; y Sesión Solemne de Instalación.

En el presídium: la Presidenta, el secretario y la primera vocal de la Diputación Permanente, por su orden, diputados, Vianey Montes Colunga, Martín Juárez Córdova, y Marite Hernández Correa; la Vicepresidenta, Segundo Vocal, y los dos suplentes de la misma, diputados, Paola Alejandra Arreola Nieto, Mario Lárraga Delgado, Rubén Guajardo Barrera, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, en las curules que ex profeso se han colocado. La Sesión Preparatoria concluye con la lectura del Informe del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Inmediatamente después inicia la Sesión Solemne de Instalación.

Lectura del Informe del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a las constancias de mayoría y de representación proporcional, así como de calificación de la elección de los integrantes de la legislatura entrante.

Fundamento Legal: artículos, 13 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción III inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: el secretario, y la primera vocal de la Comisión Instaladora la realizan.

Sesión Solemne de Instalación

I. Lista de asistencia de los diputados propietarios electos.

Fundamento Legal: artículo 7º fracción III inciso a), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: los veintisiete legisladores al escuchar su nombre, puestos de pie, contestan “presente” para acreditar que existe cuórum constitucional, es decir, la concurrencia de más de la mitad del número total de miembros de la nueva Legislatura.

II. Protesta de ley a los diputados propietarios electos, a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Fundamento Legal: artículos, 13 párrafos segundo a quinto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción III inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: en su curul, de pie, los 27 integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura; la Presidenta de la Comisión Instaladora les pregunta:

“¿PROTESTAN SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS LEYES QUE DE ELLAS

EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE DIPUTADOS QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, LEGISLANDO PARA BIEN DE LA NACIÓN Y DE ESTE ESTADO ?”

Los integrantes de la Legislatura entrante **(con el brazo extendido al frente)**, contestan: “SÍ PROTESTO”

La Presidenta de la Comisión Instaladora dice entonces: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDE.”

III. Elección de la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones; protesta de ley.

Fundamento Legal: artículos, 14 párrafo primero, 63, 64, y 65, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; 7º fracción III inciso g), y 9º, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: se eligen: un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios, y dos Prosecretarios. La Presidenta de la Comisión Instaladora instruye dar lectura a la propuesta, la que se somete a la aprobación del Pleno en votación por cédula, éstas se entregan en su curul a cada legislador; se les llama por lista para que la depositen personalmente en la ánfora que está colocada frente a la tribuna de debates; una vez que los 27 legisladores hayan votado, la ánfora se entrega a la Comisión Instaladora para el escrutinio y cómputo de votos; la Presidenta de ésta de conformidad con la votación resultante, la declara electa y llama a los 7 integrantes de la Directiva, para que de pie y frente a la tribuna de debates tomarles protesta de ley. El(La) Presidente(a), y los(las) secretarios(as) de la Directiva, ocupan de inmediato sus puestos en el presidium; los vicepresidentes, y prosecretarios regresan a su curul. La Comisión Instaladora pasa a su lugar destinado en el recinto.

IV. Declaratoria de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Fundamento Legal: artículos, 50 parte relativa del párrafo primero, de la Constitución Política Local; 14 párrafos, segundo, y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: todos de pie; el(la) Presidente(a) del Congreso del Estado (que permanece sentado(a): artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado) manifiesta:

“LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DECLARA LEGÍTIMAMENTE INSTALADA Y EN APTITUD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y LAS LEYES.”.

V. Designación de tres comisiones de cortesía.

Fundamento Legal: artículos, 67 fracción VI, y 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 7º fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Procedimiento: el(la) Presidente(a) del Congreso designa tres comisiones integradas por dos legisladores cada una. La primera comisión, al concluir la Sesión Solemne, acompaña a la Comisión Instaladora al vestíbulo. La segunda comisión notifica personalmente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura, y lo invita a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario, el miércoles 15 de septiembre del 2021 en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. La tercera comisión anuncia personalmente a la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura, la instalación de la Asamblea de Diputados, y la invita a la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario.

VI. Presentación del paquete de entrega-recepción.

Fundamento Legal: artículo 50 fracción II, de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Procedimiento: la Presidenta de la Comisión Instaladora entrega el paquete al(a) Presidente(a) de la Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida el(la) Presidente(a) de la Directiva lo recibe y manifiesta que, una vez constituidas el paquete se turna a las comisiones de, Hacienda del Estado; y Vigilancia, así como a la propia Directiva, para su revisión, y cotejo.

VII. Himno Nacional Mexicano.

Fundamento Legal: artículos, 42 parte relativa, y 45, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Procedimiento: el(la) Presidente(a) del Honorable Congreso del Estado, pide a todos cantarlo, de pie, en posición de “firme” y los varones con la cabeza descubierta. Acto seguido instruye a las tres comisiones de cortesía designadas cumplir su encomienda; asimismo, cita a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a la Sesión Solemne de Apertura del periodo ordinario.

Sesión Solemne No. 2

Apertura del Primer Periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura

miércoles, 15 de septiembre del 2021, 10:00 horas

presencial, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Ordinaria No. 1

miércoles 15 de septiembre del 2021, al concluir la Sesión Solemne No. 2

presencial, salón “Ponciano Arriaga Leija”.